PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANALISIS DEL SECTOR
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MCI-SAMC-007-2026

OBJETO:

" MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA.".

NOVIEMBRE DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. MCI-SAMC-006-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA"
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	**DOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 43 CTVS ($203.183.597,43) M/CTE**
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Ciénega realizará un análisis del sector económico en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, que se sintetiza en el siguiente documento, sustentado como se expone a continuación.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cienega adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto denominado **MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA.**

El diagnóstico del mercado que se presenta a continuación evalúa detalladamente los componentes jurídicos, comerciales, financieros, de organización, técnicos y de riesgo para el "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA.". Así, estructuramos exigencias viables y objetivas dentro de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección. El análisis técnico-económico se alinea por completo

con las directrices internacionales que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere al Estado colombiano con el fin de mitigar la colusión en procesos de selección pública

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...".

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

El artículo 365 de la Constitución Política de Colombia establece que es deber del estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos como agua potable a todos los habitantes del territorio nacional. Este proyecto es una materialización directa de esa obligación constitucional.

Así mismo, el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 36 de 1994 establecen que el municipio es la entidad fundamental del Estado, encargada de "promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes".

Se requiere celebrar un **contrato de obra pública** cuyo objeto corresponde a la **"MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA"**.

El municipio de Ciénega, Boyacá, tiene la responsabilidad de promover y apoyar el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios, particularmente en lo relacionado con el abastecimiento de agua para consumo humano en las zonas rurales. En este contexto, se ha identificado la necesidad de intervenir los sistemas de acueducto de la vereda Manzanos y el acueducto El Porvenir, ubicado en la vereda Cebadal, con el propósito de fortalecer su infraestructura y mejorar las condiciones de suministro de agua potable a las comunidades beneficiarias.

La prestación adecuada del servicio de acueducto en las zonas rurales constituye un aspecto fundamental para garantizar condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de la población. Por ello, resulta necesario adelantar acciones de mejoramiento sobre los sistemas existentes, orientadas a fortalecer su capacidad operativa y funcional, de manera que respondan de forma adecuada a las necesidades de abastecimiento de los usuarios.

En particular, los sistemas de acueducto de la vereda Manzanos y El Porvenir en la vereda Cebadal, requieren intervenciones de mejoramiento que permitan optimizar las condiciones de su infraestructura y contribuir a la prestación del servicio en condiciones adecuadas. Estas actuaciones buscan atender las necesidades de las comunidades rurales beneficiarias y fortalecer los mecanismos de abastecimiento de agua para consumo humano.

En ese sentido, mediante la ejecución del presente proyecto se pretende mejorar el suministro de agua potable para los habitantes de la vereda Manzanos y los usuarios del acueducto El Porvenir, en la vereda Cebadal, a través de la realización de las obras y actividades de mejoramiento que se definan conforme a las necesidades técnicas identificadas para cada sistema. Con ello, se busca contribuir al fortalecimiento de la prestación del servicio, favorecer el acceso al agua y mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

La necesidad de esta intervención se enmarca en las competencias municipales relacionadas con la promoción y el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, así como en el deber de apoyar las inversiones necesarias para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de acueducto en el sector rural.

En consecuencia, la contratación de las obras de mejoramiento de los acueductos de la vereda Manzanos y El Porvenir, en la vereda Cebadal, resulta necesaria para atender las necesidades de infraestructura identificadas, fortalecer los sistemas de abastecimiento existentes y contribuir a que las comunidades beneficiarias cuenten con mejores condiciones para el suministro de agua potable, en procura de la protección de la salud pública y el mejoramiento de su calidad de vida.

En este sentido, se requiere adelantar la contratación de una **obra pública, "CON EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO SE PRETENDE MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS DE MANZANOS Y LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL PORVENIR EN LA VEREDA DE CEBADAL."**, contemplando las obras, estructuras, equipos, procesos y demás componentes técnicos requeridos para implementar el tratamiento convencional y la desinfección del agua, de conformidad con los estudios y diseños correspondientes, las especificaciones técnicas y las disposiciones normativas aplicables.

La intervención propuesta permitirá disponer y/o fortalecer la infraestructura necesaria para que el agua captada sea sometida a los procesos técnicos requeridos antes de su distribución a la población, con el propósito de reducir los riesgos asociados a la contaminación microbiológica, implementar procesos adecuados de desinfección y mantener las condiciones de calidad requeridas para el suministro de agua destinada al consumo humano.

La necesidad de ejecutar la obra se encuentra relacionada con las competencias legales del municipio. En particular, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994 establece como competencia de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, entre otros servicios públicos.

De igual manera, el Decreto 1575 de 2007, por medio del cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, establece disposiciones dirigidas a proteger y controlar los riesgos asociados al consumo de agua y contempla dentro del sistema de suministro de agua para consumo humano las estructuras, equipos, materiales, procesos y operaciones destinados, entre otras actividades, a la captación, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución del agua.

En este marco, las autoridades sanitarias y las entidades responsables del suministro de agua tienen responsabilidades relacionadas con la vigilancia, control y gestión de la calidad del agua para consumo humano, de acuerdo con las disposiciones vigentes y los resultados obtenidos en los procesos de vigilancia sanitaria.

Por su parte, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, contenido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus modificaciones

vigentes, establece los requisitos técnicos aplicables a la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

Así las cosas, la contratación de la obra pública requerida constituye una medida orientada a atender una necesidad real, actual y técnicamente acreditada, sustentada en los resultados del análisis de laboratorio, en la clasificación de riesgo obtenida mediante el IRCA y en el requerimiento efectuado por la autoridad sanitaria departamental.

Por lo anterior, el Municipio de Ciénega requiere adelantar el proceso de contratación correspondiente para la ejecución de las obras necesarias para la construcción, mejoramiento en los acueductos de la vereda manzanos y acueducto el Porvenir vereda Cebadal y contribuir a mejorar las condiciones de calidad del agua suministrada a la población beneficiaria.

La ejecución de la obra deberá realizarse de conformidad con los estudios y diseños técnicamente aprobados, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el presupuesto oficial que hagan parte integral del proceso de contratación, así como con las disposiciones legales, reglamentarias, ambientales, sanitarias y técnicas vigentes que resulten aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.

En consecuencia, la Administración Municipal de Ciénega considera necesaria la ejecución de las obras objeto del presente estudio, atendiendo a la problemática identificada y a los requerimientos formulados por la autoridad sanitaria, con el propósito de contribuir a la protección de la salud pública, mejorar las condiciones de prestación del servicio de acueducto y fortalecer la infraestructura destinada al tratamiento y suministro de agua para consumo humano.

Finalmente, las actuaciones que adelante el Municipio en desarrollo del proceso de contratación deberán observar los principios que rigen la contratación estatal. En particular, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 dispone que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CUMPLE CON LAS METAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TIEMPO DE UNION TIEMPO DE CAMBIO 2024-2027", DE LA SIGUIENTE MANERA:

3. CAUSAS DEL PROBLEMA

Las principales causas del problema identificado las presentamos a continuación:

Infraestructura existente: Estructuras obsoletas y con vida útil superada, lo que impide el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y compromete el suministro y la potabilización del agua para consumo humano.

Capacidad hidráulica del sistema: La capacidad hidráulica del sistema funciona de manera deficiente, toda vez que los diferentes accesorios de control y manipulación, tales como tuberías, válvulas, etc, presentan fallas recurrentes o se encuentran fuera de servicio, lo que impide la regulación adecuada de caudales, presiones y procesos de tratamiento, generando pérdidas de eficiencia, interrupciones en la operación y afectación directa en la continuidad y calidad del servicio.

Riesgos sanitarios y ambientales derivados del sistema actual: El mal funcionamiento de los sistemas de acueducto generan graves riesgos sanitarios, ya que no se garantizará la entrega de agua potable con calidad apta para consumo humano, lo que expone a la población a enfermedades de origen hídrico y afecta directamente la salubridad pública, vulnerando el derecho a la salud y a la vida digna de los habitantes.

La falta de optimización del sistema de agua potable: La ausencia de intervenciones integrales oportunas ha permitido el avance progresivo del deterioro del sistema de agua potable, limitando la eficiencia del servicio.

4. EFECTOS DEL PROBLEMA

Los principales efectos derivados de la problemática identificada en los sistemas de agua potable se describen a continuación:

Incremento de enfermedades de origen hídrico: La entrega de agua sin tratamiento adecuado y con incumplimiento de los parámetros de la Resolución 2115 de 2007 expone a la población a enfermedades gastrointestinales, dérmicas y parasitarias, afectando principalmente a niños y adultos mayores.

Deterioro de la calidad de vida y bienestar de la población: La deficiencia en continuidad, y calidad del servicio impide el desarrollo normal de actividades domésticas, escolares y productivas, afectando la salubridad y el bienestar general de los habitantes del casco urbano.

Discontinuidad e intermitencia en la prestación del servicio de agua potable: Las fallas en válvulas, tuberías y estructuras de los sistemas de acueducto generan suspensiones constantes y racionamientos no programados, impidiendo garantizar el suministro en cantidad suficiente y de forma continua.

Incremento de los gastos para los hogares: Ante la falta de suministro, las familias deben recurrir a la compra de agua envasada o realizar almacenamiento precario, lo que aumenta significativamente los costos de la canasta familiar.

Incumplimiento de la normatividad y riesgo de sanciones: La operación de un sistema obsoleto y con tratamiento incompleto incumple lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007 y la Ley 142 de 1994, exponiendo al municipio a sanciones por parte de las autoridades de control, salud y servicios públicos.

5. RAZONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Garantizar el suministro de agua apta para consumo humano y proteger la salud pública: El proyecto es indispensable para corregir los tratamientos incompletos y el deterioro físico actual, permitiendo cumplir con los parámetros de calidad exigidos en la Resolución 2115 de 2007 y el Decreto 1575 de 2007, eliminando los riesgos sanitarios y asegurando agua segura para toda la población del casco urbano.

Restablecer la capacidad hidráulica y operativa del sistema: La intervención permitirá reemplazar y modernizar elementos y demás accesorios de control que hoy presentan fallas o están fuera de servicio, recuperando la regulación de caudales, reduciendo pérdidas y garantizando continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

Atender el incremento de la demanda por crecimiento poblacional: El aumento de usuarios han superado la capacidad del sistema existente. La optimización integral permitirá ampliar y adecuar la infraestructura a la demanda actual y proyectada, asegurando la viabilidad de futuras disponibilidades.

Consecuencias de No Implementar el Proyecto

Agravamiento del riesgo sanitario y crisis de salud pública: Al no corregir las estructuras obsoletas y los tratamientos incompletos, el agua distribuida continuará sin garantizar las condiciones de potabilidad, incrementando la ocurrencia de enfermedades de origen hídrico y la vulnerabilidad de la población, especialmente de niños y adultos mayores.

Incumplimiento normativo y sanciones para el ente territorial: La persistencia de un sistema que no cumple con la normatividad actual expondrá al municipio y/o al prestador de servicios públicos a procesos sancionatorios por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, autoridades ambientales y de salud, además del riesgo de responsabilidad por vulneración de derechos fundamentales.

Basados en lo anteriormente descrito, el municipio de Ciénega tiene la obligación de adelantar un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en aras de contratar el **MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA.**

6. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS

IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) determina la fluctuación en el costo promedio de los bienes y servicios esenciales adquiridos por las familias colombianas, tomando como referencia una vigencia específica. El procesamiento y reporte de este indicador macroeconómico es realizado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para estructurar adecuadamente el perfil de riesgo y la viabilidad financiera en los estudios de sector (Guía G-EES-02) y los requisitos habilitantes (Manual M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, se incorporan las estadísticas oficiales vigentes para el corte del último trimestre disponible

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	[illegible]	2026	[illegible]	2026	[illegible]	2026
[illegible]	[illegible]	0,17	[illegible]	4,94	[illegible]	6,03

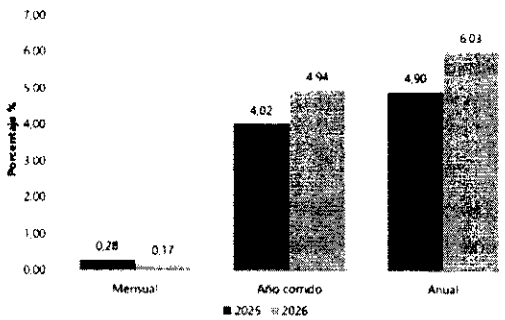
Fuente: [illegible]

A continuación, se muestra la variación del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



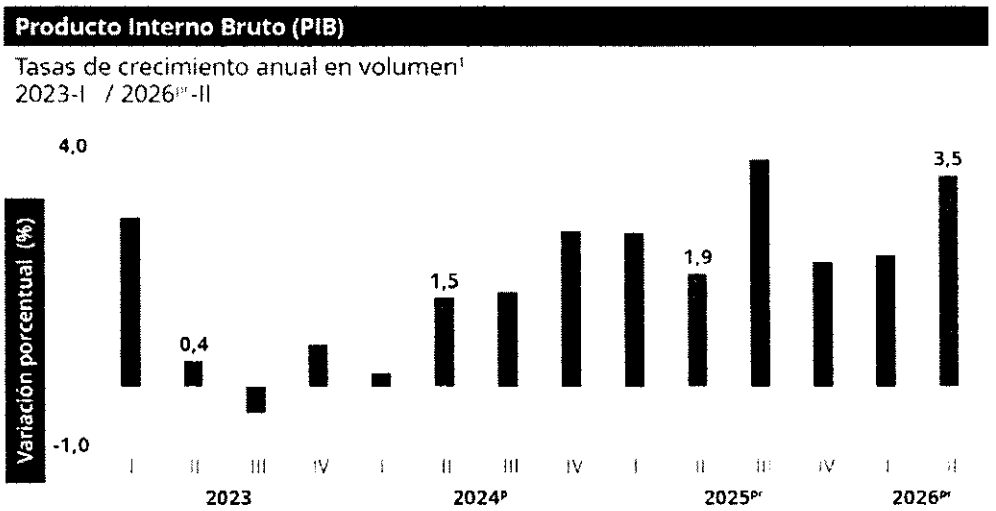
Fuente: DANE IPC

- Resultados del mes de julio
- Información adicional

PIB

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados oficiales del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al segundo trimestre de 2026. La economía colombiana

registró un sólido crecimiento anual del 3,5% respecto al mismo periodo de 2025, superando las proyecciones y acelerando frente al 2,2% reportado en el primer trimestre del año



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

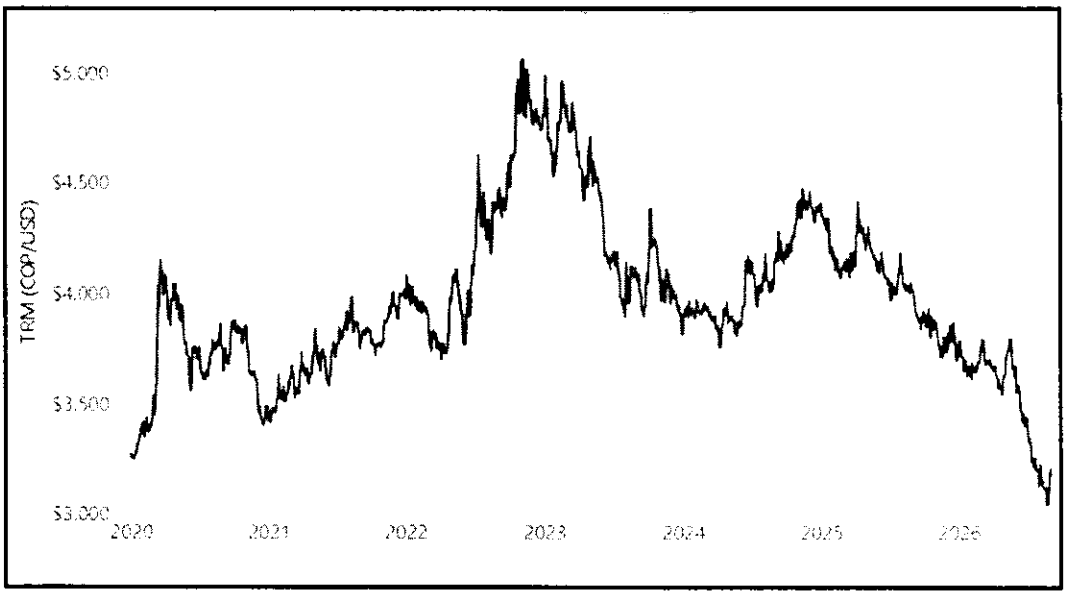
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

TRM

Durante el año 2026 la TRM en Colombia ha presentado una tendencia marcada a la baja por la revaluación del peso. El año inició con niveles cercanos a los $3.757, y para el 14 de enero la TRM ya se ubicaba en $3.663,24, acumulando una caída de 3,79% en lo corrido del año, siendo la primera vez en 55 meses que bajaba de los $3.700.

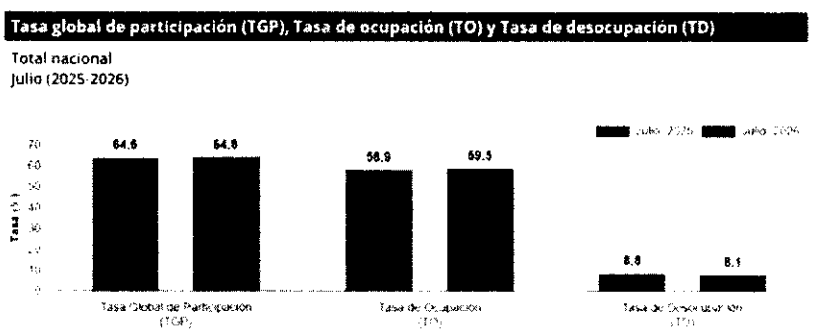
Esta tendencia se mantuvo durante el primer semestre, llegando el 23 de abril a $3.568,88, el nivel más bajo en cinco años, valor que no se veía desde marzo de 2021. Al 12 de junio continuó descendiendo a $3.513,54. El segundo semestre profundizó la apreciación. Julio inició con una TRM de $3.440,83 y cerró el mes con una caída acumulada de 6,69%. En esa trayectoria se registraron valores de $3.210,56 el 27 de julio y $3.206,18 el 30 de julio, hasta tocar el 3 de agosto uno de los mínimos del año con $3.144,14, manteniendo al dólar en el rango de los $3.100 - $3.200 que no se observaba desde 2019.

En el cierre de agosto y apertura de septiembre se observa una fase de volatilidad al alza pero sin romper la tendencia bajista anual. La TRM del 28 de agosto fue de $3.144,28 y repuntó a $3.202,79 el 31 de agosto, para luego ubicarse en $3.213,97 el 1 de septiembre y corregir nuevamente a $3.184,00 el 2 de septiembre con una variación diaria de -0,93%. En balance, el dólar en 2026 ha pasado de niveles cercanos a $4.000 en septiembre de 2025 a moverse estable por debajo de $3.300 en el tercer trimestre de 2026



TASA DE EMPLEO

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Fuente:

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

7. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y servicios
		$834.618.000 COP
		Servicios de construcción
		$20.865.438.000 COP
Chile		Bienes y servicios
		$836.008.000 COP
		Servicios de construcción
		$20.900.211.000 COP
Corea		Bienes y servicios
		$834.620.000 COP
		Servicios de construcción
		$62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios
		$788.071.000 COP
		Servicios de construcción
		$19.701.769.000 COP
Estados Unidos		Bienes y servicios
y Costa Rica		$1.481.116.000 COP
		Servicios de construcción
		$20.868.078.000 COP
Triángulo	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
	Guatemala	
Unión Europea		Bienes y servicios
		$777.100.000 COP
		Servicios de construcción
		$19.427.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Revisado los acuerdos se encuentra que puede pertenecer al Triángulo del Norte donde se encuentran países como Guatemala y El Salvador; por lo cual se procede a analizar las Excepciones

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Por esto el proceso de Contratación adelantado con objeto "**MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA**" por un valor de **DOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 43 CTVS ($203.183.597,43) M/CTE**, incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; requeridas por el municipio.

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería de puertos, ingeniería estructural, arquitectura naval, ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, ingeniería aeroportuaria, ingeniera de carreteras, ingeniería ferroviaria, servicios de sistemas de información geográfica (SIG) gestión de construcción de edificios, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

Dentro de los Agentes que componen el sector se encuentran entre otros, la Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

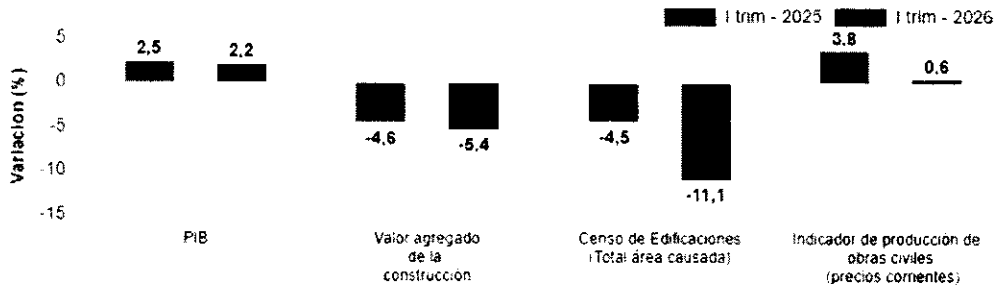
Por su parte los gremios y asociaciones que se destacan son la Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Dentro de los indicadores que proporcionan una visión integral del estado del sector de la construcción se encuentran los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) que son a nivel general un conjunto de métricas y estadísticas que permiten evaluar el comportamiento y

la evolución del sector de la construcción.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

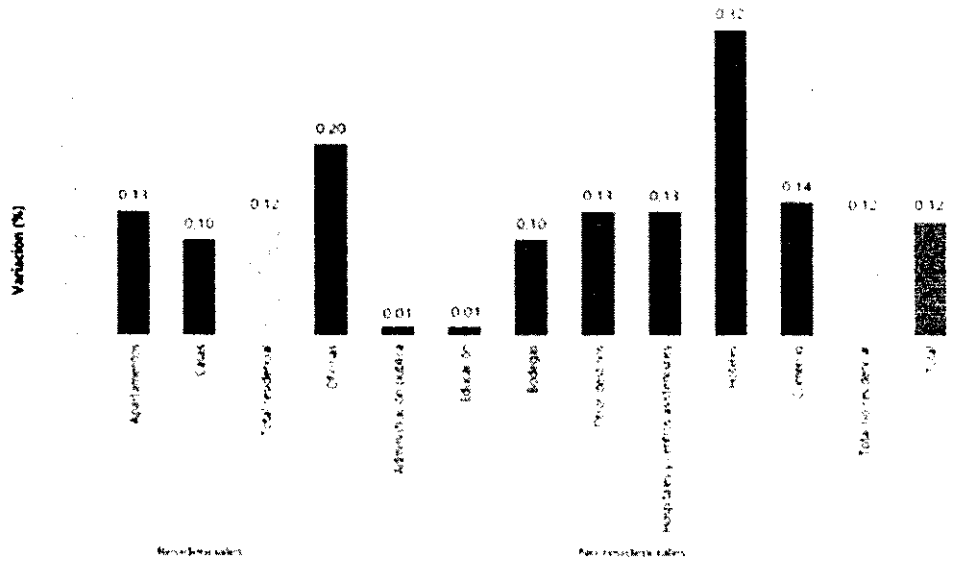
Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025-2026P)



Fuente: DANE,IEAC

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED

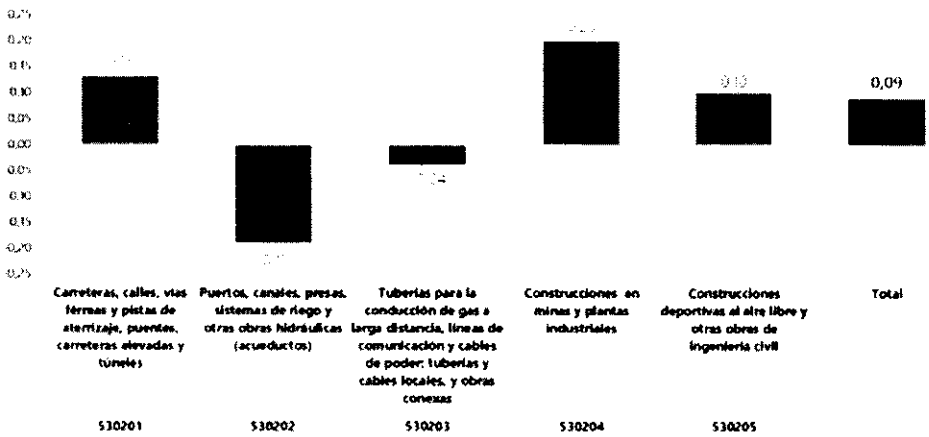
En julio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional.

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,12%): Hoteles (0,32%), Oficinas (0,20%), Comercio (0,14%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Otros destinos y Apartamentos (0,13% cada uno). Por otra parte, los destinos: Casas así como Bodegas (0,10% cada uno), Administración pública al igual que Educación (0,01% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026



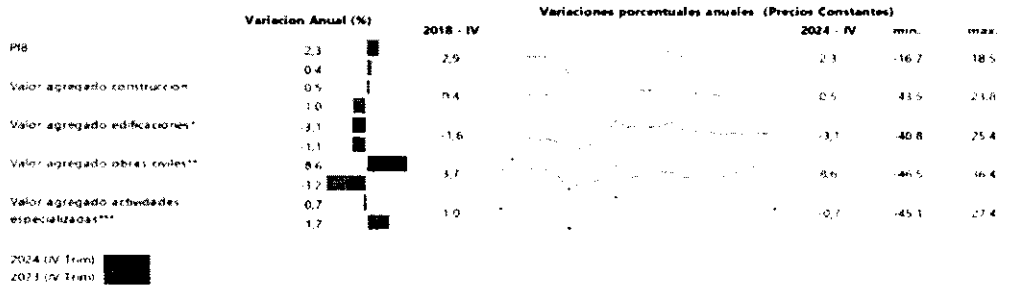
Fuente: DANE, ICOCIV.

Según DANE, para el I trimestre de 2026pr: PIB Total: La economía colombiana creció 2,2% anual en serie original. Con una variación mensual de 4% en marzo de 2026 vs marzo 2025. Valor agregado Construcción: Fue el sector que más frenó el crecimiento, con contracción de -5,4% anual, con una contribución de -0,3 p.p. al valor agregado. En contraste con el comercio y alojamiento y servicios de comida que crecieron 2,9% y manufactura 2,9%.

Subsectores de Construcción - I trimestre 2026: Edificación residencial (viviendas): -8,6% anual Edificación no residencial (oficinas, bodegas, centros comerciales): -7,2% anual Obras civiles: +0,6% anual, único subsector en terreno positivo impulsado por proyectos gubernamentales En el dato mensual de actividades secundarias (manufactura + construcción) a febrero 2026, el crecimiento fue de 0,4% anual, y a abril 2026 de 1,83% anual, lo que indica una recuperación leve después del -5,4% de Q1.

Dentro de los indicadores Macroeconómicos encontramos el Producto Interno Bruto (PIB). En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

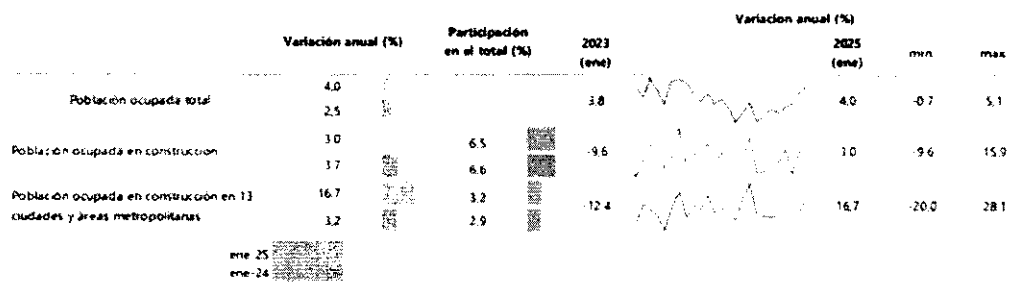
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)



A su vez tenemos con indicador Macroeconómico el Empleo En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



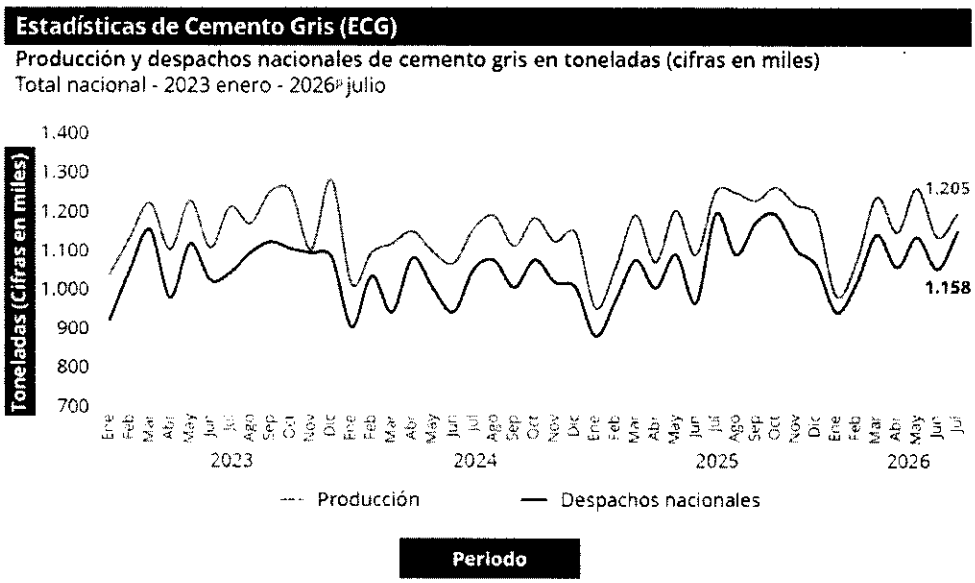
En cuanto a precios y costos se encuentra El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

En julio de 2026, la variación anual del ICOCED fue 6,60%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,64%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,58%).

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,60%): Administración pública (8,24%), Oficinas (6,93%), Hoteles (6,86%), Hospitales y centros asistenciales (6,81%), Apartamentos al igual que Comercio (6,62% cada uno). Por otra parte, los destinos: Otros destinos (6,43%), Casas (6,27%) y Educación (6,23%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Bodegas presentó la misma variación que el promedio nacional (6,60%).

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025.



CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS– CODIGO CIIU

Tras examinar el panorama actual y las proyecciones de la economía nacional, considerando tanto variables globales como los reportes oficiales del DANE a corte del segundo trimestre (2026-II), resulta fundamental delimitar el segmento económico donde se ejecutará el objeto contractual. Al cierre de este periodo, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del 3,5%. Dentro de esta dinámica, el sector de la construcción mostró una notable recuperación frente al primer trimestre de 2026, con un repunte del 6,4%, posicionándose como una de las actividades con mayor avance en la comparación Inter trimestral.

Específicamente en el rubro de obras civiles, que es el núcleo del proyecto para el "MEJORAMIENTO DE

LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA", se observó un incremento del 17,1% en la producción nacional durante el segundo trimestre de 2026. Sin embargo, este crecimiento coexiste con presiones en los costos; el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) acumuló una variación anual del 6,61% a junio de 2026. En el departamento de Boyacá, el mercado edificador mantiene dinamismo con 101 proyectos activos al cierre de julio, lo que garantiza una oferta robusta de proveedores y mano de obra calificada en la región.

Para efectos de clasificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes según el manual M- DVRHPC-05, los posibles proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) bajo códigos que guarden relación directa con la naturaleza del mantenimiento y la infraestructura social. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades económicas para este proceso se enmarcan en la Sección F (CONSTRUCCIÓN), específicamente bajo las siguientes categorías:

- Código 4112: Construcción de edificios no residenciales (aplicable a la adecuación de centros de bienestar social).
- Código 4330: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil (pintura, pisos y mampostería técnica).
- Código 4390: Otras actividades especializadas para la construcción, necesarias para las intervenciones de mantenimiento estructural en el municipio de Ciénega.

9. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el presupuesto el municipio realizará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contratación y decretos reglamentarios.

Son contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción, optimización, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad, consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría y/o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras, misionales y técnicas.

El Estatuto General de Contratación prevé que los contratos de obra son los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Si bien la ley vigente no hace distinción al respecto, la doctrina ha entendido que la obra adquiere el calificativo de "pública" si se encuentra destinada a la prestación de un servicio público o si se ejecuta con recursos

públicos.

Para que este encargo sea efectivo, el perfil del contratista debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un contratista debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas y funciones contables. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el contratista para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato que ejecuta y de la normatividad referente a los contratos.

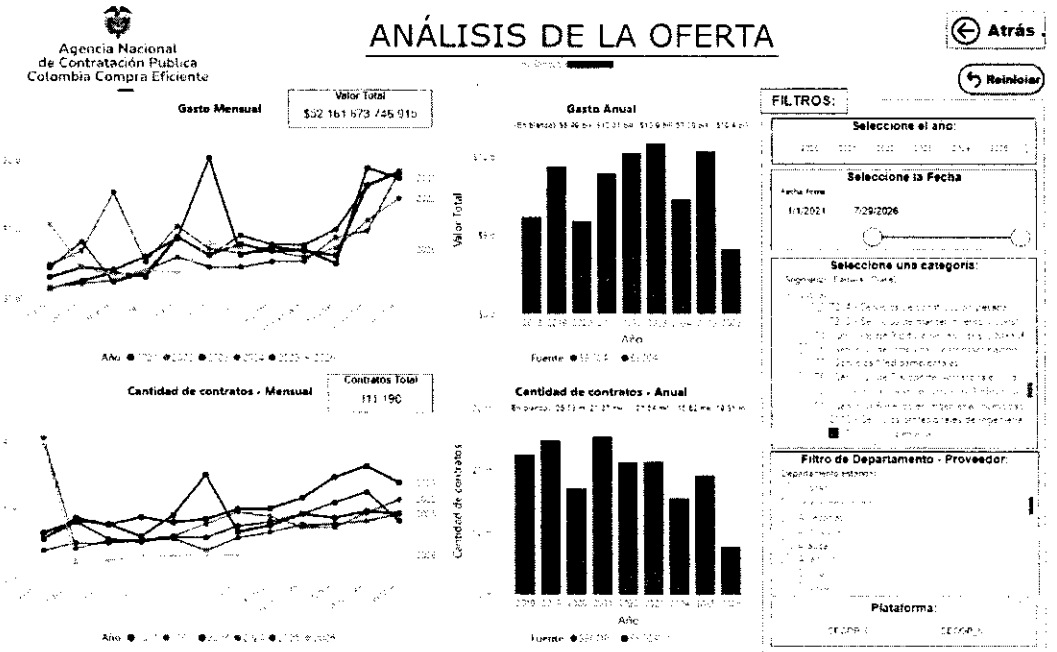
10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El municipio de Cienega en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

Bajo los lineamientos de la Guía G-EES-02 y el Manual M-DVRHPC-05 de Colombia Compra Eficiente, y con corte al último trimestre de 2026, el análisis de la oferta para el proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA presenta los siguientes resultados definitivos:

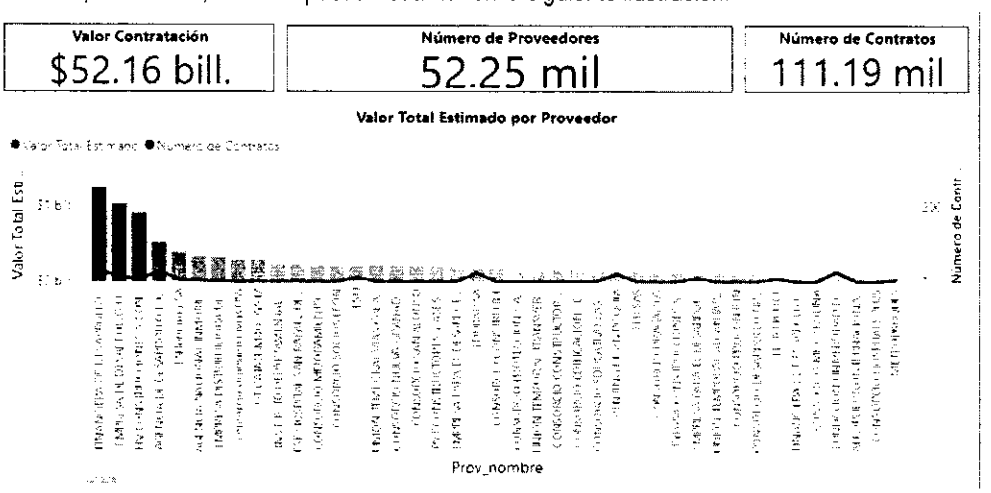
Acorde a la metodología de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para robustecer la contratación pública, se ejecutó el estudio de mercado enfocado en los códigos UNSPSC 72101500 (Apoyo a la construcción), 72103300 (Mantenimiento de infraestructura) y 81101500 (Ingeniería civil y arquitectura). El rastreo histórico entre 2021 y agosto de 2026 permite identificar una dinámica sectorial sólida, caracterizada por la recurrencia de obras civiles de infraestructura social, esenciales para la validación de los requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera exigidos en este proceso.

Para el periodo analizado, el volumen de la oferta en estos segmentos alcanzó un valor consolidado de 53,84 billones de pesos a nivel nacional. La vigencia 2023 se mantuvo como el pico histórico con la mayor concentración de recursos, aunque el comportamiento durante el primer semestre de 2026 muestra una tendencia de adjudicación constante. Hasta la fecha de este diagnóstico, se registran 22.104 contratos suscritos en el SECOP II para estos servicios, lo que garantiza una pluralidad de oferentes con la capacidad técnica necesaria para ejecutar las intervenciones requeridas en la infraestructura de los sistemas de acueducto, como se visualiza en la siguiente Ilustración:



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Se visualiza proveedores aproximados de cincuenta y dos doscientos cincuenta (52.250), con cerca de ciento once mil ciento noventa (111.190) contratos, siendo los proveedores más representativos en la ejecución de contratos las empresas FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN, HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI, ENTERRITORIO S.A. y AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, y objetos contratados con características similares al que se pretende contratar, entre otros; como se puede visualizar en la siguiente ilustración:

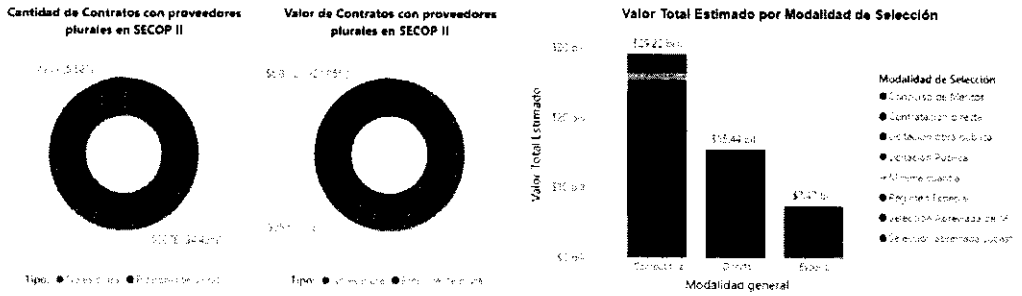


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

La herramienta interactiva del MAE presenta igualmente que el 5.58% de los proveedores son registrados como oferentes plurales con ejecución del 21.05% y el 94.42% proponentes no plurales con el 78.95% de los recursos ejecutados.

Se visualiza la modalidad general de contratación siendo principalmente contratación mediante procesos competitivos en SECOP I y II, con procesos de licitación de obra pública con 17,82 billones, concurso de méritos con 6,08 billones, selección abreviada de menor cuantía con 2,7 billones, licitación pública con 1,6 billones, mínima cuantía con 0,92 billones, y selección abreviada subasta inversa con 0,11 billones, seguida por contratación directa con 15,44 billones, y régimen especial con 7,47 billones.

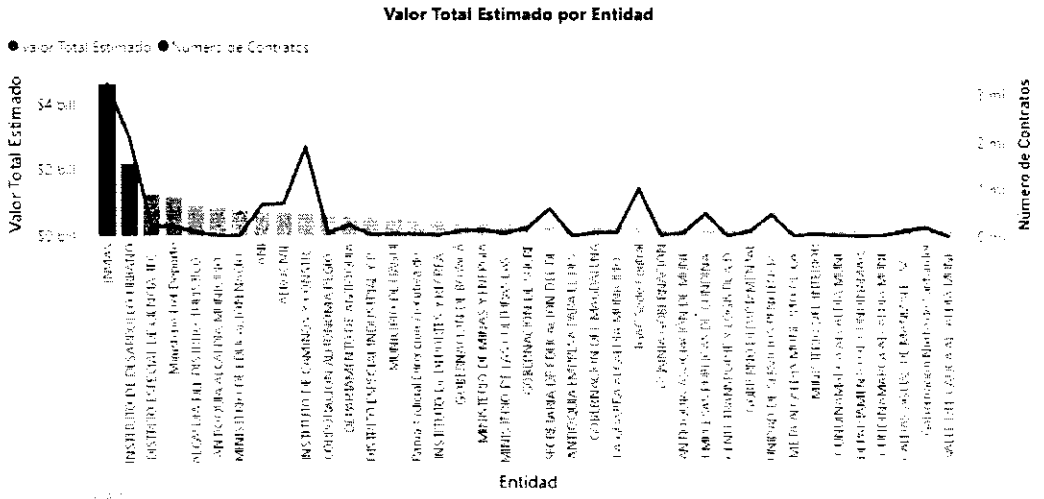
Tipo de proveedor y modalidad de selección



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Frente a la oferta identifica las Entidades públicas que contrataron este tipo de servicio, siendo las entidades de mayor contratación el INVIAS, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN, MINISTERIO DEL DEPORTE, ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, y ANTIOQUIA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, como se visualiza en la siguiente ilustración:

Entidades públicas con mayor contratación en obras – códigos UNSPSC consultados:



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

11. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se muestra el estudio de la demanda referente al proceso de MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA.

TABLA 1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP - TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MM-SA-MC-008-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DE REDES ACUEDUCTO SOTE PANELAS MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ	$487,317,222
MCH-SAMC-016-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO CHORRO BLANCO, VEREDA DEL MORAL SECTOR EL PUERTO DEL MUNICIPIO DE CHITÁ BOYACÁ	$ 398,400,234.36
MG-SA-MC-003-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMEZA	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FILTRO RAPIDO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GAMEZA	$200,794,944

De igual manera, se muestra el estudio de la demanda referente a procesos de Obra relacionados ejecutados satisfactoriamente por la Administración Municipal de Cienega:

TABLA 2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP – MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MCI-SAMC-004-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA PIEDRALARGA Y CALABAZAL DEL MUNICIPIO DE CIENEGA	$ 220,481,119.54
MCI-LP-005-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA DE DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CIENEGA BOYACA FASE 1	$ 1.116.912.929,09
MCI-LP-003-2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAS PIEDRA LARGA Y CALABAZAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 524 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA	$ 399.490.497,00

ANÁLISIS COMERCIAL: En esta región se encuentran personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad. Luego para poder realizar un análisis comercial a nivel Regional se consultan contratos, que hayan ofrecido este tipo de servicio, a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), mostrando registros de contratos similares. Para el cálculo del presupuesto oficial se tomó como referencia la lista de precios de la Gobernación de Boyacá vigente Resolución número 0033 del 27 de abril de 2026.

El valor estimado del contrato es de **DOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 43 CTVS ($203.183.597,43) M/CTE** de acuerdo con el siguiente presupuesto.

PRESUPUESTO 1: CONSTRUCCIÓN RED DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN, CAJA DE CONTROL DE CAUDAL, CERRAMIENTO DESARENADOR Y CERRAMIENTO DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO – ACUEDUCTO VEREDA MANZANOS, MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ

ÍTEM	CÓDIGO	CONCEPTO	UNID.	CANT.	F.I.D.	V. UNIT	V. TOTAL
1 CAJA DE MEDICIÓN DE CAUDAL							
1.1	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2,00	0%	70.577,63	141.155,26
1.2	2.02.05	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 1.20 X 1.20 X 1.20 M. (NO INCLUYE TAPA).	UN	1,00	4%	863.674,26	898.221,23

1.3		TAPA EN LÀMINA COL ROLL CAL 14 1,00*1,00 MTS	UN	1,00	4%	850.000,00	884.000,00
1.4	4.04.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CONTROL PARA AGUA - (BOLA DE COBRE). (PRESIÓN Y CAUDAL) D = 2"	UN	2,00	4%	680.005,74	1.414.411,94
						SUBTOTAL 1	**3.337.788,43**
						A.I.U 30%	**1.001.336,53**
						VALOR TOTAL 1	**4.339.124,96**
2 RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN							
2.1	4.01.03	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	300,00	0%	1.402,21	420.663,00
2.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	84,00	0%	70.577,63	5.928.520,92
2.3	4.02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 16 DIÁMETRO 63 mm (UNIÓN CADA 100 M)	ML	103,00	4%	28.312,72	3.032.858,57
2.4	4.01.07	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	84,00	0%	31.742,33	2.666.355,72
2.5		COLLARÍN PVC 2"	UNIDAD	2,00	4%	35.000,00	72.800,00
2.6		UNIÓN PVC 2"	UNIDAD	4,00	4%	35.000,00	145.600,00
2.7	2.12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	197,00	4%	31.876,63	6.530.883,95
2.8	4.03.59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PVC MECÁNICA D = 2"	UNIDAD	2,00	4%	48.642,26	101.175,90
						SUBTOTAL 2	**18.898.858,06**
						A.I.U 30%	**5.669.657,42**
						VALOR TOTAL 2	**24.568.515,48**
3 CERRAMIENTO 11 MTS * 17,4 MTS							
3.1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	28,400	0%	7.755,37	220.252,51
3.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	5,112	0%	70.577,63	360.792,84
3.3	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	3,550	4%	887.643,35	3.277.179,25
3.4	2.03.02	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,750	4%	1.272.185,36	992.304,58
3.5	3.10.11	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 37000 PSI 240 MPA	KG	552,00	4%	6.843,45	3.928.687,78
3.6	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M	M2	41,440	4%	64.570,94	2.782.852,54
3.7	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	102,240	4%	232.149,23	24.684.334,77
						SUBTOTAL 3	**36.246.404,27**
						A.I.U 30%	**10.873.921,28**

						VALOR TOTAL 3	**47.120.325,55**
4 CERRAMIENTO 2 MTS * 6 MTS							
4.1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	10,00	0%	7.755,37	77.553,70
4.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1,800	0%	70.577,63	127.039,73
4.3	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	1,250	4%	887.643,35	1.153.936,36
4.4	2.03.02	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,225	4%	1.272.185,36	297.691,37
4.5	3.10.11	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 37000 PSI 240 MPA	KG	176,800	4%	6.843,45	1.258.318,84
4.6	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M	M2	14,800	4%	64.570,94	993.875,91
4.7	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	36,00	4%	232.149,23	8.691.667,17
						SUBTOTAL 4	**12.600.083,08**
						A.I.U 30%	**3.780.024,92**
						VALOR TOTAL 4	**16.380.108,00**
5 CERRAMIENTO 6 MTS * 6 MTS							
5.1	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	12,00	0%	7.755,37	93.064,44
5.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1,800	0%	70.577,63	127.039,73
5.3	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	1,250	4%	887.643,35	1.153.936,36
5.4	2.03.02	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,225	4%	1.272.185,36	297.691,37
5.5	3.10.11	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 37000 PSI 240 MPA	KG	176,800	4%	6.843,45	1.258.318,84
5.6	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M	M2	14,800	4%	64.570,94	993.875,91
5.7	2.19.06	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 (INCLUYE TUBO AGUA NEGRA DE 2" Y ANGULO 1" X 1" X 1/8")	M2	43,200	4%	232.149,23	10.430.000,61
						SUBTOTAL 5	**14.353.927,26**
						A.I.U 30%	**4.306.178,18**
						VALOR TOTAL 5	**18.660.105,44**
						TOTAL PRESUPUESTO 1 – ACUEDUCTO VEREDA MANZANOS	**111.068.179,43**

PRESUPUESTO 2: PTAP – EL PORVENIR VDA CEBADAL							
ÍTEM	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	F.I.D.	V. UNITARIO	V. TOTAL
		OBRA					
1		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	3,200	0%	70.578,00	225.848,00

2	CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA UBICACIÓN DE SKID DE DOSIFICACIÓN Y VERTEDERO, CONCRETO 3000 PSI H= 0,15M	M3	1,400	4%	877.500,00	1.277.640,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	KG	47,800	4%	9.200,00	457.350,00
4	SKID DE DOSIFICACIÓN SOLAR PARA COAGULANTE Y DESINFECTANTE LÍQUIDOS EN SOLUCIÓN	UND	1,00	4%	27.587.400,00	28.690.896,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO DE SEDIMENTACIÓN ACELERADA ABS ALTURA 0,26 M INCLINACIÓN 60 GRADOS, COLOCADOS EN SOPORTES HORIZONTALES EN PRFV DENTRO DE TANQUE SEDIMENTADOR	M2	4,00	4%	1.125.000,00	4.680.000,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE COAGULACIÓN CICLÓN DE MEZCLA RÁPIDA EN PRFV DIÁMETRO 0,4M ALTURA 0,6M, DIÁMETRO ENTRADA 2" SALIDA 4"	UND	1,00	4%	875.200,00	910.208,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO RÁPIDO DIÁMETRO 1,0 ALTURA 2,4M INCLUYE LECHO FILTRANTE EN ARENAS SÍLICES CUATRO GRANULOMETRÍAS Y CARBÓN ANTRACITA RELACIÓN 3:1	UND	1,00	4%	18.756.000,00	19.506.240,00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE CLORACIÓN Y MEZCLA RÁPIDA TIPO VERTEDERO CON INDICADOR DE CAUDAL, EN PRFV LARGO 1,6M ALTURA 0,5M ANCHO 0,4M	ML	12,00	4%	24.500,00	305.760,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOSIFICADOR HIDRÁULICO EN PRFV PARA COAGULANTE Y DESINFECTANTE, DIÁMETRO 0,35M ALTURA 0,8M CONEXIONES ENTRADA SALIDA 1/2"	UND	2,00	4%	954.200,00	1.984.736,00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PVC PRESIÓN 1/2"	ML	32,00	4%	7.549,00	251.219,00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PVC PRESIÓN 2"	ML	16,00	4%	31.877,00	530.427,00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PVC PRESIÓN 3"	ML	4,00	4%	71.679,00	298.184,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA MARIPOSA 2"	UND	5,00	4%	364.000,00	1.892.800,00
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA MARIPOSA 3"	UND	1,00	4%	775.018,00	806.019,00
15	CONSTRUCCIÓN DE TAPA PARA TANQUE DE RECEPCIÓN DE AGUA POTABILIZADA, EN POLICARBONATO CON MARCO EN ALUMINIO	M2	1,800	4%	498.000,00	932.256,00
16	SEÑALIZACIÓN DE PROCESOS DE TRATAMIENTO 0,3X0,15M INCLUYE AVISO PRINCIPAL 1,5M X 0,8M	GL	1,00	0%	868.200,00	868.200,00
17	TRANSPORTE MULAR DE MATERIALES	CARGA	64,00	0%	8.760,00	560.669,00
					SUBTOTAL OBRA	**64.178.452,00**

					A.I.U 30%	**19.253.536,00**
					TOTAL, OBRA	**83.431.988,00**
		SUMINISTRO EQUIPO LABORATORIO				
S.1	KIT MEDIDOR DE CLORO LIBRE DISCO DE COLOR DPD CON REACTIVO PARA 100 DETERMINACIONES	UND	1,00		1.865.000,00	1.865.000,00
S.2	KIT MEDIDOR DE PH DISCO DE COLOR CON REACTIVO PARA 100 DETERMINACIONES	UND	1,00		1.324.000,00	1.324.000,00
S.3	MEDIDOR DIGITAL DE COLOR TIPO POCKET	UND	1,00		842.000,00	842.000,00
S.4	PUESTA EN MARCHA, PRUEBAS DE TRATABILIDAD Y SEGUIMIENTO MEDIANTE MEDICIÓN DE VARIABLES BÁSICAS CON EQUIPO PORTÁTIL: PH, COLOR, CLORO Y TURBIEDAD	UND	6,00		425.000,00	2.550.000,00
S.5	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	UND	2,00		358.000,00	716.000,00
					SUBTOTAL SUMINISTRO	**7.297.000,00**
					IVA 19%	**1.386.430,00**
					TOTAL, SUMINISTRO	**8.683.430,00**
					TOTAL PRESUPUESTO 2 – PTAP CIÉNEGA	**92.115.418,00**
					TOTALTOTAL ACUEDUCTOS MANZANOS Y EL PORVENIR VDA CEBADAL	**203.183.597,43**

LAS VARIABLES: Las variables que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, el estudio del sector.

La Administración Municipal dentro del estatuto de rentas y demás acuerdos que establecen las estampillas y los impuestos a favor del municipio entre otros, los siguientes:

- Estampilla pro cultura
- Ica industria y comercio
- Estampilla pro justicia familiar
- Tasa pro deporte
- Retenciones de orden nacional (si aplica)
- Retención en la fuente (si aplica)
- IVA (si aplica)
- Pago por aportes seguridad social: Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
- Garantías Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con el propósito de fijar un precio referencial de mercado parámetro indispensable para la determinación de la asignación presupuestal y la posterior selección objetiva del contratista, la secretaria de Planeación adelantó un estudio de mercado en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el

Decreto 1082 de 2015, y en desarrollo del principio de planeación y con el fin de garantizar la eficiencia, la transparencia y la libre concurrencia, la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se realizó con base en el análisis de precios unitarios, tomando como referencia la Lista de Precios Oficial de la Gobernación de Boyacá vigente, adoptada mediante la Resolución No. 0033 del 27 de abril de 2026, dichos precios fueron verificados y ajustados a las condiciones particulares del proyecto, incluyendo rendimientos, especificaciones técnicas, lugar de ejecución y costos de transporte, con el fin de garantizar que el presupuesto refleje los valores reales de mercado para la ejecución de las actividades contratadas.

La entidad procedió a analizar los valores de los ítems, en donde se establecieron valores de estos mediante Promedio Aritmético. De este análisis se determinó que el valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de, DOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 43 CTVS ($203.183.597,43) M/CTE M/CTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes, como fuente adicional interna y/externa de información financiera, que corresponden a procesos de selección realizados en otras entidades del Estado con objeto similar, los cuales se aportan en el presente análisis y sirven para comparar los valores registrados para cada indicador. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector y se registra un promedio entre los mismos.

Para permitir una mayor pluralidad de oferentes, los indicadores establecidos en el presente proceso serán los siguientes.

CONSTANCIA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
SECOP	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE LOS INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MG-SAM-002-2026	20	0,45	5,55	0,09	0,01
MC-SAMC-004-2026	2,77	0,55	3,13	0,13	0,09
SAMC-MB-014-2025	1,25	0,7	1	0,05	0,03
MP-SAMC-007-2025	9,3	0,28	16	0,13	0,1
PLI-SA-SP-010-2025	14,58	0,35	9,72	0,13	0,11
SAMC_005-2025	12	0,1	200	0,5	0,5
TOTAL	**9,98**	**0,41**	**39,23**	**0,17**	**0,14**

7. CONCLUSIÓN

Con el presente análisis del sector se acredita que el Municipio de Ciénega tiene en la actualidad la necesidad de suscribir un Contrato de obra para la **"MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA MANZANOS Y ACUEDUCTO EL PORVENIR VEREDA CEBADAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA"**. Para lo cual se llevará a cabo la contratación en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

ORIGINAL FIRMADO

BUENAVENTURA QUINTERO MALAVER
Secretario de planeación y obras Públicas

Proyecto: Maria Fernanda Diaz Pulido- Apoyo Estudios previos
Reviso: Buenaventura Quintero Malaver - secretario de planeación y Obras Publicas
Aprobo: William Camilo Barrero- alcalde Municipal